

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD

## VILLA ALEGRE

### Acta N° 18

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 15 de Mayo del año 2017 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- María Ignacia González Torres
- Juan Salgado Garrido
- Ricardo Lizama Soto
- Andrés Sáez Castro
- Manuel Muñoz Bastias

**El Concejales Justo Rebolledo Araya hace llegar certificado médico** desde el día 14 al 17 de mayo 2017.

#### Tabla:

- Construcción Soluciones Sanitarias de Putagán

Correspondencia

**Invitados:** Sra. Claudia Berrios Nilo Directora de Obras; Leopoldo Herrera Villarreal, Abogado; Sra. Magdalena Barría, Jefa de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional; Srta. Pía Bejares, Abogada del Gobierno Regional y don Oscar Pérez, Jefe de Departamento de inversiones del Gobierno Regional.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo.**

**Alcalde:** en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:06 hrs.

El miércoles pasado tuvimos una reunión la cual se concretó con el Gobierno Regional con la Directora de Obras Municipales y con la abogada del Gobierno Regional y el Abogado del Municipio para conversar del problema que nos aflige y que ojalá podamos tener la mejor solución, pensando que este proyecto necesita continuar pronto, tener pronta solución para las familias de Putagán y llegar hoy día al mejor de los acuerdos, nosotros previamente habíamos aprobado como Concejo la resciliación y con el voto en contra del Concejales Lizama quien votó a favor del Término anticipado



del Contrato, nosotros lo que queremos hoy día es tomar la mejor de las decisiones, para que el proyecto pueda continuar a la brevedad y que el Municipio no tenga ningún problema, hemos tratado que ésto se ejecute bien pero ha tenido inconvenientes ajenos, si bien todos hemos tenido un poco de responsabilidad, la responsabilidad mayor ha sido de parte de la empresa, le damos la palabra a la Sra. Claudia Berrios, Directora de Obras Municipales

**Claudia Berrios Nilo:** Hemos sido citado al Concejo Municipal nuevamente en virtud de que tuvimos una reunión el día 10 de mayo a petición del Gobierno Regional, nos reunimos con la Sra. Magdalena Barría, Jefa de la División de Análisis y Control de gestión del Gobierno Regional, también estuvo presente el Jefe de Departamento de gestión de inversiones don Oscar Pérez, la abogada María Pía Béjares, la Profesional de la Administración y Gestión de inversión la Sra. Macarena Bariata y el Inspector de Control de Obras Civiles don Francisco Saldía, bueno y por nuestra parte estuvo el Alcalde, la Sra. Graciela Sepúlveda, el abogado don Leopoldo Herrera, el Inspector Técnico de Obra Alfredo Espinoza y la suscrita, el Gobierno Regional a través de Magdalena Barría en virtud de que el Concejo había decidido hacer una resciliación de contrato, ella creyó pertinente hacer una reunión para poder insistir en su manifiesto de poner término anticipado al contrato en cumplimiento al artículo 21 de las bases administrativas generales y en definitiva es eso lo que se planteó ese día y es por eso que estamos aquí presente, porque su voluntad es verlo directamente con el Concejo

**Alcalde:** Yo quiero que como yo así hice parte de la primera votación que hizo el Concejo, una vez que se pronunció la Contraloría, lo analizamos como Concejo y lo sometimos a votación, la cual tiene mayoría de votos por la resciliación y el voto del Concejal Lizama que es por el término anticipado, que también es lo que ha estado planteando la Sra. Claudia, pero yo el otro día se lo dije al GORE que los temores que tenemos nosotros es que una vez puesto término al contrato que podamos tener demandas de parte de la empresa en contra de la Municipalidad y que entendíamos que la demanda detenía el proyecto por lo que iba a demorar más tiempo para los vecinos la solución y lo que se clarificó es que no hay impedimento para volver a llamar a licitación, independiente que esto esté con demanda de la empresa SERVAP en este caso, entonces al no haber atraso en el proyecto obviamente nos hace reflexionar en el sentido de la votación que tuvimos, pero también tenemos el planteamiento de nuestro abogado que dice respecto a la resciliación, pero hoy día lo que queremos es que eésto se pueda resolver lo antes posible con las menos secuelas posible también, le doy la palabra a la Sra. Magalena Barría





**Magdalena Barría, Jefe de División y Control de Gestión del GORE:**

Buenas tardes señores Concejales, un gusto estar en esta reunión, primero decirles que a mí me envió el Intendente, él es el Jefe del Gobierno Regional, y él tiene preocupación al igual que ustedes respecto a este proyecto, porque es un proyecto emblemático para la comuna y nadie quiere que esté como está hoy día, y por eso mismo nos envió como equipo del GORE, la prioridad del Gobierno Regional es que este proyecto salga lo antes posible a su ejecución nuevamente y que salga bien, nos preocupa, no es un tema que esté apartado de toda la cartera que nosotros manejamos, ustedes entenderán que nosotros tenemos muchos proyectos en distintas comunas, y este es un proyecto grande y nos interesa que salga lo mejor posible, y desde ese punto de vista estamos acá porque nos interesa, porque queremos ayudarles a ustedes a resolver el tema, también los Consejeros Regionales están enterados y en la medida que se requiera ellos van a estar a disposición también para asignar los recursos que sean necesarios para poder terminar de buena forma el proyecto, la idea de la reunión pasada era básicamente venir con el equipo técnico para apoyarlos técnicamente en ese sentido vino nuestro encargado en terreno que tenemos en la región y se ofreció al Alcalde que ese joven que es Constructor Civil, va a trabajar con la Dirección de Obras para ayudarles a sacar todo lo que sea la liquidación anticipado del contrato y preparar todos los antecedentes para hacer un nuevo llamado a licitación, además se está viendo la posibilidad de que ustedes puedan contratar un profesional ITO permanente para terminar la obra y dos profesionales que sean técnicos especialistas en áreas específicas como son electricidad y otro que tenga ver con el tema de las aguas que son temas específicos del proyecto

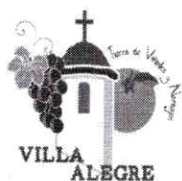
**María I. González:** Disculpe que la interrumpa, Alcalde esta es una sesión ordinaria o sesión privada extraordinaria para ver el asunto de...

**Alcalde:** El Concejo es sesión ordinaria pero el Concejo tiene la facultad de a través de 2/3 de declararla secreta

**María I. González:** Porque tengo entendido que los señores que llegaron son de la empresa SERVAP

**Alcalde:** Si, son de la empresa, pero es facultad del Concejo Municipal de declararla secreta, si el Concejo está de acuerdo tendríamos que declararla secreta lo cual...

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Habría que someter a votación y si hay mayoría se determina secreta



**Alcalde:** Tendría que ser secreta en relación a todas las personas que son ajenas al Concejo, si la declaramos secreta don Gabriel y los representantes de la empresa que acaban de llegar no podrían estar en la sesión

**Votación respecto a si la sesión es de carácter secreta o abierta:**

**María I. González:** Creo que no habría problema que esté la empresa, porque tendrían que retirarse también los dirigentes, lo cual no sería bueno, por lo que mi votación es que continuemos como estamos. Abierta

**Ricardo Lizama Soto:** Esta cuestión es netamente administrativa, yo no sé porque nos llaman a nosotros como Concejales para decidir de una cuestión que es facultativa suya, para mí es incómodo estar acá, porque nosotros como Concejales y según la ley de compras públicas nosotros no intervenimos nada respecto del proceso licitatorio, en este caso sea resciliación o término anticipado esto recae en usted, es facultativo suyo y para mí es chocante estar en esta situación, la Ley Orgánica le entrega esta facultad al Alcalde y no a los Concejales, no veo cual es la intención de este Concejo Municipal

**Alcalde:** Bueno cuando decidimos esperar la respuesta de la Contraloría hubo un acuerdo de Concejo, por lo tanto, tomamos ese camino por lo que no podemos abandonarlo a mitad de camino, yo creo que hay que pronunciarse si quieren que sea secreta o abierta, yo como Alcalde hago parte al Concejo y tomar el mejor de los acuerdos

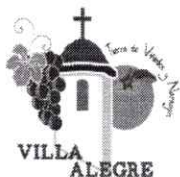
**Juan Salgado Garrido:** Yo lo único que quiero es que esto se solucione luego y que sea abierta

**Manuel Muñoz:** Como lo dice el Concejal Lizama nosotros no tuvimos participación en nada, pero como reunión pienso que puede ser abierta, porque como no estamos comprometidos estamos informando solamente, tenemos ya las decisiones de la Contraloría sobre el asunto y tenemos acá al GORE

**Ricardo Lizama Soto:** La verdad que sea pública o privada, lo importante que yo quiero señalar que el voto que uno pueda dar acá no tiene ningún valor jurídico y no tiene ningún sentido que votemos, ya que es algo que le corresponde netamente al Alcalde

**Alcalde:** Pero el Concejo tiene autonomía y las decisiones del Concejo son válidas ante cualquier organismo del Estado





**Ricardo Lizama Soto:** Me parece un poco extraño, tenemos tres partes acá, el Municipio, el GORE quienes vienen a presentarnos su estrategia por decirlo de algún modo, y por otro lado está la empresa, para mi es incómodo tener a la empresa tan distante de la mesa del Concejo, me gustaría que estuvieran sentados acá con nosotros, y que entre todos pudiéramos llegar a un acuerdo

**Alcalde:** Nosotros podemos escuchar las opiniones, pero la votación no tenemos por qué hacerla delante de ellos

**María I. González:** Eso iba a pedir que la empresa al momento que tengamos que votar se retire

**Gabriel Solís, Dirigente del Sector de Putagán:** Para que salgan del impasse que ustedes están acá y estando el Gobierno Regional, nosotros la comunidad confiamos en que el GORE va a hacer las cosas bien, nosotros nos retiramos, yo pienso que tienen que tener la privacidad que corresponde porque es un tema administrativo

**Alcalde:** Esta es una idea, podemos hacer una sesión privada en el contexto administrativo, y pública a continuación, la hacemos reservada en la primera mitad del Concejo?

- Se dirige al Concejo el abogado de la empresa SERVAP, solicitando se le pueda dar la palabra para exponer su punto de vista con un minutaje acotado y después retirarnos para que resuelvan, nos habría gustado la bilateralidad de la audiencia porque entendemos que en esta parte el Gobierno Regional, es parte nosotros somos partes y sería muy triste que seamos juzgados sin ser escuchados

**Alcalde:** En la segunda parte del Concejo lo pueden hacer

**Magdalena Barría:** Bueno acá hay puntos que se deben tratar en el ámbito público y otras en el ámbito privado, así que creo que fue una buena decisión que esto lo vea el Concejo Municipal, solamente los entes públicos, porque no puede tener información privilegiada una empresa privada, es por un tema de transparencia, tenemos que hablar del trabajo de ellos y ellos están aquí escuchando cuando todos sabemos que la obra está botada, está así porque alguien la dejó botada, independiente de la consulta que ellos estaban haciendo a la Contraloría, ellos tendrían que haber terminado en el plazo que estaba estipulado, el tema de la Contraloría es otro tema, pero cuando una empresa es responsable y de verdad quiere terminar un proyecto, lo termina en los



plazos que están fijados para que se termine, y si no podía podría haber pedido con tiempo el aumento de plazo, y yo creo que el Alcalde ni nadie habría tenido impedimento para darle el aumento de plazo, si es que se justificaba, por lo tanto, en esto no hay que ser corazón de abuelita, porque estamos hablando de recursos fiscales, y en eso tenemos que ser muy cuidadosos, sobre todo hoy en día que está tan cuestionada la política, por lo tanto, mi tarea como funcionaria pública es que los recursos fiscales se usen bien, yo no puedo porque me cae bien el dueño de una empresa o porque es una buena persona que no lo dudo que puede ser una muy buena persona, no puedo por esa razón decirle sabe que la boleta no se la voy a cobrar, porque así no funciona el Estado de Chile, el estado tiene normas claras y leyes claras, y si no está escrito claramente en un papel, en este caso las bases, de que se puede resciliar solo si en un contrato eso no se puede hacer, tiene que haber razones plenas y justificadas que avalen que el contratista efectivamente no pudo terminar la obra pero por razones que no son atingentes a la empresa, aquí hay muchas razones que no tienen nada que ver con ese detalle, por lo tanto, mi tarea como funcionaria pública hoy día, es que a este Municipio le vaya bien y pueda sacar este proyecto adelante, y para eso nosotros tenemos la mejor pre disposición de poner un funcionario nuestro para que trabaje con su Dirección de Obras en sacar lo antes posible la liquidación del contrato y el nuevo presupuesto para poder terminar la obra, además estamos viendo el presupuesto para que se contrate un ITO permanente en la obra y dos especialistas técnicos que se requieren en la obra, entonces cual es el motivo de la visita, es esto, darles esta buena noticia, de que esto tiene que seguir adelante, que esto no queda parado por si demanda la empresa, y si es que tiene motivo para demandar, yo puedo querer demandar a todo el mundo, pero no significa que yo tengo la razón, ya hay una prueba fehaciente que entregó la Contraloría, que a ninguna de las peticiones que ellos hicieron que en primera instancia la Dirección de Obras les dijo que no y nosotros también les dijimos que no, fueron consideradas, entonces que más resguardo quiere el Municipio para entender que está haciendo las cosas bien, independiente de los tropiezos que ha habido en el camino, nuestra intención es hoy día poder decirles que el camino correcto que se lo puede explicar con más detalle nuestro abogado, no es devolverles la boleta, la boleta tiene que ser cobrada y lo antes posible, antes que venza, vence el 18 de este mes, por lo tanto, mañana a más tardar, esa boleta o póliza debe estar cobrada, y con eso empezamos de nuevo el proceso, nosotros estuvimos la semana pasada, también fuimos a terreno y lo que está más atrasado es la planta de tratamiento, tiene un avance super bajo, y por eso mismo hay que tratar de licitar esto y contratar lo antes posible para que lo que está hecho no siga deteriorándose, hay muchas partidas que seguramente la empresa





que retome va a tener que hacer nuevamente, la idea también es traer una buena empresa que de verdad termine este proyecto y lo termine bien, y para eso nosotros no vamos a poner un límite en el costo, lo que salga, lo que cueste eso lo llevaremos a Concejo para que ponga más recursos

**Alcalde:** Cuanto cree que demoraría una nueva adjudicación

**Magdalena Barría:** Yo le pido a un funcionario que empezara a trabajar con Claudia, él debiera de esta semana a trabajar con Claudia y ojalá la próxima semana ya podamos tener más claridad de los papeles que son necesarios administrativamente, un mes más menos entre hacer la licitación, subirla al portal y todo lo demás, el proyecto tiene que seguir, aquí no significa que lo va a paralizar una empresa que no le gusta que le liquiden la boleta, no es el primer proyecto en que nos ocurre ésto, desgraciadamente este año nos ha ocurrido con varios proyectos situaciones similares, en la medida que tratemos se hacer las cosas bien esto debería salir rápido, pero si nos enredamos nosotros mismos en tomar decisiones ésto se va a demorar, si ustedes hoy día deciden que esa boleta no se cobra yo no les puedo ayudar después para que este proyecto siga avanzando, porque mi tarea es mandar ésto a la Contraloría entonces que la Contraloría me diga después que esa boleta que ustedes decidieron no cobrar efectivamente había o no había que hacerlo, entonces ahí si nos enredamos porque los recursos son fiscales, no es que yo decida porque el contratista me cae bien no cobrarle la boleta, los recursos son fiscales y en eso la Contraloría son super rigurosos, eso es lo que yo les quería decir, ahora los dejo con la abogada Pía Bejares para que les explique en detalle los que dicen las bases y las razones que creemos nosotros que son y para eso traje un oficio al respecto para que se liquide anticipadamente el contrato y se cobre la boleta de garantía

**María González:** Quiero hacerle una consulta a la señora Claudia, esta empresa no tenía buenos antecedentes, por lo que se comenta que en otros Municipios habían ocurridos hechos así, entonces como el GORE no tiene un resumen con las empresas como para ir eliminándolas y no permitir que postulen cuando hayan licitaciones

**Magdalena Barría:** No hay registro, el único que cuenta con un registro de Contratista y que los castiga cuando no cumple es el MOP y el SERVIU, pero ninguna otra institución tiene un registro de contratista

**Claudia Berrios:** Lo que si a lo mejor se aplica poco es la evaluación de la empresa posterior a la ejecución de los proyectos, eso sí existe, y me imagino que si nosotros hacemos la evaluación y otro municipio lo hace, ahí podríamos tener antecedentes



**Pia Bejares, Abogada del GORE:** Bueno por mi parte reafirmando lo que señalaba nuestra Jefa de División desde el punto de vista jurídico yo les puedo señalar que existen muchísimos dictámenes de la Contraloría, donde en casos similares donde hay incumplimiento del Contratista y se ha determinado proceder por mutuo acuerdo, la Contraloría a dicho no se ajusta a derecho porque cuando se dan los supuesto de incumplimiento que se establecen en las bases, se configura que son reales y no se pone el término anticipado cobrando la boleta de garantía se está provocando un perjuicio al fisco, porque se está dejando de cobrar la boleta que son finalmente recursos que van a servir para resguardarse de los incumplimientos que tuvo la empresa que otorgó esa garantía y en este caso está expresamente establecido en las bases de la licitación que cuando hay incumplimiento en el programa de trabajo de la empresas eso es un incumplimiento que faculta para poner el termino anticipado y cobrar la garantía, eso está en las bases y por otro lado las bases también señalan que si el contratista no ha terminado la obra dentro de plazo, aquí el plazo venció el 17 de febrero, desde ese momento se comienza a cobrar multa desde 15 días, o sea es un deber para la administración poner término anticipado y cobrar la boleta, quizás por desconocimiento se sometió a votación el poner término por mutuo acuerdo o resciliación, sin cobrar la boleta, pero jurídicamente lo que procede es hacer efectivo lo que dicen las bases

**Andrés Sáez Castro:** Lo que pasa es que el Municipio también tiene una falla como es el retraso en los pagos

**Manuel Muñoz Bastías:** Cuanto es el monto de la boleta?

**Claudia Berríos Nilo:** Son 113 millones

**Ricardo Lizama Soto:** Yo desde un principio partiendo de la base que nosotros no tenemos facultad para revisar licitaciones y mucho menos para participar por el principio de la probidad administrativa, sin embargo, en reiteradas oportunidades le habíamos pedido al Alcalde que según lo que dispone el artículo 8vo. Inc7 de la Ley Orgánica de Municipalidades nos coloque en conocimiento al Concejo Municipal las empresas que se hayan adjudicado algún tipo de licitación como este caso en particular, luego respecto a lo que está ocurriendo hoy en día en Putagán, yo sostengo la tesis que sostiene la abogada del GORE, siento que al existir ya y eso está demostrado por la Contraloría que hay un incumplimiento por parte de la empresa, lo que dice la abogada y que tiene toda la razón, ya que no solo se produce un perjuicio fiscal a tal punto que el perjuicio fiscal da origen a un delito y el delito es fraude al Fisco, es decir, el hecho de no cobrar esa boleta hace que se consuma un delito, yo se



lo hice saber a este Concejo Municipal y este Concejo Municipal hizo caso omiso a lo que yo como abogado le señalé, entonces me parece que hoy día estamos ante una situación bastante compleja y yo reafirmo al tesis que nos trae hoy día el Gobierno Regional, de que nos corresponde poner término anticipado y cobrar la boleta

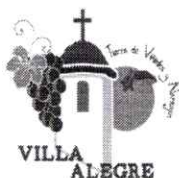
**Alcalde:** Bueno tú habías manifestado tu opinión y yo había manifestado cuales eran los temores respecto a las multas y a que la obra quedara detenida, pero como la idea era clarificar y tomar la mejor de las decisiones, para eso estamos aquí

**Andrés Sáez Castro:** Aprovecho Alcalde de decir que nosotros tomamos una decisión hace un par de Concejos atrás, nosotros la tomamos pensando en el bien de los vecinos porque por recomendación de nuestro abogado y la Directora de Obras también, se nos recomendó que era lo más conveniente llegar a un acuerdo, yo no tengo los conocimientos para saber si estaba en lo correcto o no pero si se nos planteaba la situación que si llegábamos a un acuerdo podíamos partir luego con el reinicio de la obra, entonces eso es lo que nos interesa a nosotros que la gente tenga luego la obra terminada, en ese sentido nosotros nos guiamos, para nosotros el ideal que ustedes hubiesen venido antes de tomar nosotros la decisión

**Ricardo Lizama Soto:** Bueno Alcalde yo creo que los Concejales son autónomos y no pueden basarse en lo que les recomienda el Abogado, ellos deben de preocuparse y de interiorizarse más en el tema, además yo he sido bastante claro en este Concejo, manejo un poco el tema pero las opiniones que yo vierto en este Concejo no las toman en consideración, ya que siempre votan en forma contraria quizás a la forma que uno vota, y yo la verdad que lo hago para apoyar su gestión

**Alcalde:** No, esa no es la idea, pero nosotros todavía no votamos nada, tomamos un acuerdo, nosotros podemos revertirlo, ahora le vamos a dar la palabra a don Leopoldo Herrera, Abogado para que dé su punto de vista

**Leopoldo Herrera V.:** Bueno en materia jurídica y sobre todo judicial es bien difícil que uno pueda asegurar resultados, no es recomendable, los abogados no avizamos el futuro y las argumentaciones que tengan los interpretes de la ley, en este caso, Contraloría a través de sus atribuciones, los Tribunales de Justicia, frente a eso no puedo partir de la premisa que si tengo la razón y que así van a pasar las cosas, yo prefiero estar abierto a otras posturas y tener una discusión jurídica de nivel sobre todo por la importancia que tiene que este proyecto, mi sugerencia y la cual mantengo de la resciliación está basada fundamentalmente porque precisamente son las mismas



bases las que utilizamos con bandera de batalla para justificar el término anticipado, también no han establecido ciertas situaciones que si se han dado en la realidad, a propósito de los estados de pago, las bases no establecieron esta segunda instancia en el GORE, las bases no establecían que una vez los estados de pagos eran presentados en la Unidad técnica de la Dirección de Obras, luego pasaban a Finanzas tenían que ir necesariamente al GORE, existe en materias de compras públicas un principio básico que es el de estricta sujeción a las bases, frente a eso yo considero que a lo menos hay fundamento plausible para establecer que hay igual calificación de gravedad respecto del Municipio en no haber pagado jamás un estado de pago dentro de plazo, cuando tuvimos una reunión con el Alcalde en su momento Francisco Saldias apuntaba a que la responsabilidad era del contratista porque presentaba un certificado de cumplimiento de obligaciones laborales creo que electrónico, las bases primero no establecían en ninguna parte que el contratista tenía que presentar este certificado en forma presencial, las bases tampoco establecieron nunca en su redacción una segunda instancia que tenía que ir al GORE para su aprobación, entonces frente a eso a mi juicio no puedo decir hoy día que los Tribunales hoy día va a considerar igual de importante el incumplimiento de la empresa que es subjetivo que ha acaecido en los hechos y que nadie puede negar y que ese incumplimiento digo sea de mayor gravedad que el del Municipio, entonces donde hay fundamento plausible a lo menos mi labor es sugerir o precaver algún litigio donde se ponga en riesgo razonablemente la responsabilidad del Alcalde y la responsabilidad del Municipio, entonces en función de esos antecedentes yo mantengo mi sugerencia en el sentido de precaver un litigio en lo sucesivo

**Alcalde:** El no cobrar la boleta de garantía constituye un grado de responsabilidad para el Municipio

**Leopoldo Herrera V:** Claro efectivamente como lo decía no corresponde cuando el incumplimiento radica en el contratista, la resciliación, el problema acá es que ambas partes han incurrido en incumplimiento en el contrato, entonces ambas partes han estado en mora en el contrato, entonces en función de eso sugerí la resciliación, a mi juicio si podría ser una salida válida, ahora en subsidio de eso para obrar sobre seguro yo sugerí hacer la consulta a Contraloría antes de tiempo, pero la verdad que el tema del vencimiento de la póliza nos tiene muy apremiados y que la verdad sería imposible faltando dos días de su vencimiento

**María González:** Alcalde la verdad que escuchando al Abogado el Sr.Herrera y escuchando a la parte del GORE la verdad es que aquí hay responsabilidades de todas las partes, pero el problema es que los únicos que tendríamos que aparecer como





responsables es la Municipalidad, es decir, si nosotros nos equivocamos nosotros vamos a ser los que tenemos que responder yo no sé si el GORE en esos momentos nos va a poder ayudar porque también podrían tener responsabilidades

**Pía Bejares:** En un eventual juicio dice usted, como dice don Leopoldo es imposible, todo el mundo tiene derecho a demandar, pero es impredecible saber si se va a ganar o perder un juicio

**Magdalena Barría:** Nosotros los estamos ayudando ahora antes de...porque si la Contraloría tomara este tema en la eventualidad que ustedes decidieran entregar esa boleta de garantía yo tengo que mandar esto a la Contraloría y si la Contraloría da en contra de ustedes, ustedes tendrían que devolver esa plata

**María I. González:** La verdad fue el desconocimiento de las bases

**Magdalena Barría:** Pero están a tiempo de tomar la decisión acertada, le vamos a entregar formalmente el oficio que traje a la Secretario Municipal para que nos firme como recibido, este oficio es el que señala que hay que liquidar el contrato y hacer el cobro de la boleta de garantía

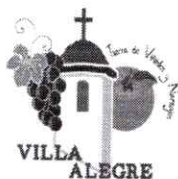
A mí los estados de pago no me queda muy claro una funcionaria nuestra está haciendo un análisis de la fecha en que se entregó al Municipio, cuando se mandó al GORE y cuando se pagó y donde hay diferencias muy altas de tiempo vamos a ver por qué se produjo eso y es ahí donde hay que ver si es responsabilidad del Municipio, de la empresa o responsabilidad del GORE, porque a veces utilizan el tema de los estados de pago pero cuando yo pedí un análisis de eso nadie me los entregó, el análisis lo estamos haciendo recién nosotros ahora, entonces no me queda tan claro que exista un tema con los estados de pago

**María I. González:** Yo pregunté eso en finanzas y me dicen que a veces la empresa se atrasó en traer algún documento, algo entonces ya no es responsabilidad de la Municipalidad

**Alcalde:** Pero ahí puede dar una opinión don César Morales

**Leopoldo Herrera V:** El plazo se empieza a computar desde la aprobación, si la empresa no trae el documento para subsanar y dar por ingresado y aprobado el estado de pago, el plazo no se empezaba a computar, se empezaba computar cuando traían el documento que subsanaba de ahí en adelante corría el plazo de 15 días, hay un promedio de atraso de 35 días





**Pía Bejares:** Hay que aclarar eso, si no hay una sanción que establecen las bases para el caso de incumplimiento del plazo, no hay una sanción en este caso, en cambio sí hay una sanción específica en las bases en relación con el incumplimiento de trabajos y la sanción es término anticipado con cobro de boleta, eso sí está en las bases

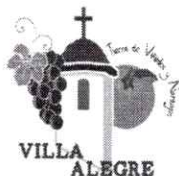
**Alcalde:** Le damos la palabra a don César Morales, Jefe de Finanzas Municipales

**César Morales Ramírez:** Respecto a los estados de pago estoy con la sra. Magdalena creo que habría que hacer un análisis, porque si bien es cierto llegó a la Dirección de Obras dentro del plazo que correspondía, se mandó a finanzas en el plazo, Finanzas lo envió en forma oportuna al GORE y ellos remitieron los recursos en el plazo establecido, es todo un proceso y no es fácil decir quien.... hay que ver lo que arroja el análisis

**Claudia Berrios Nilo:** Solo puntualizar que respecto a los estados de pago nosotros tenemos un convenio de transferencia con el Gobierno Regional donde ellos se comprometen a transferir los recursos para nosotros pagar a la empresa siempre y cuando nosotros tenemos nuestras obligaciones ahí al respecto, lo que entiendo yo es que las bases no recogen ese convenio porque las bases indican ciertos documentos para poder cursar un estado de pago y eso no está recogido en el convenio, por tanto, se produce una dualidad de quien aprueba, esto hace que se atrase porque somos varios los que intervenimos en la aprobación de distintos ítems y para que se produzca finalmente esta transferencia de recursos, yo entiendo que es eso lo que ha afirmado Leopoldo, claro se aprobaron los estados de pago y la Municipalidad no ha cumplido en pagar en estos 15 días, pero por qué no ha cumplido hay una explicación para eso porque no nos regimos solamente en las bases respecto a eso, sino que también respecto de este convenio de transferencia con el GORE

**Alcalde:** Antes de que se retire el Gobierno Regional quiero decirle a Ricardo que de repente es y de repente no es, lo que yo quiero decir en este momento es clarificar que él siempre estuvo por el término anticipado que era lo que recomendaba nuestra Directora de Obras, solamente que el Concejo tome conciencia que si la demanda viene, viene en contra del Municipio, entonces como concejo tenemos que tener la claridad de eso, por eso yo lo sometí al Concejo porque yo solo habría podido haber resciliado pero me meto en un lío grande yo solo, porque a lo mejor no tenía la información exacta para tomar una decisión, pero ahora como está todo más claro y además el documento dice ahí que el Gobierno Regional...





**Graciela Sepúlveda Sazo:** Materia reitera solicitud de término anticipado del contrato y cobro de garantía de fiel cumplimiento del contrato respecto del proyecto Construcción Soluciones Sanitarias Putagán, acta de reunión de fecha 10-05-2017

**Alcalde:** Entonces eso para nosotros también es un respaldo para el momento de la defensa, nosotros estamos en el momento de tomar la decisión que la tomemos como Concejo y que sepamos que lo que más adelante venga hay que afrontarlo sabiendo que la resciliación es más complicada y grave que lo que podrían ser los juicios que podrían ser favorables o desfavorable que el tema de la devolución de la boleta de garantía, el no cobro, es un tema que nos puede complicar mayormente desde un punto de vista jurídico puede ser un acto doloso, así que como Concejo que nos quede claro eso y que también lo escuche el GORE en este caso

**Magdalena Barría:** Bueno nosotros creemos que estamos claro, no sé si quieren hacer alguna consulta, queremos dejarlos para que ustedes tomen la decisión y decirles que estamos siempre disponibles para las consultas que quieran hacer en los distintos ámbitos, tenemos la voluntad de ayudar a las Municipalidades sobre todo cuando son pequeñas, para resolver temas que son muchas veces complejas, y bueno decirles que ojalá tomen la mejor decisión

**Ricardo Lizama Soto:** Yo en lo personal les doy las gracias al GORE por clarificar un punto muy importante y señalar que en esta materia yo siempre he tenido una decisión bastante clara

**Alcalde:** Como Concejo tenemos que asumir lo que pueda venir, si es que hay demandas

**Andrés Sáez Castro:** Pero por los argumentos que daba el GORE tenemos como defendernos también

**Alcalde:** Bueno los abogados lo acaban de decir que en un juicio puede ser favorable o desfavorable, le damos las gracias a la comitiva del GORE por haber venido

Se retiran de la Sala los funcionarios del Gobierno Regional

**Se cierra la sesión secreta siendo las 16:05 horas**





**Alcalde:** Para que pueda opinar las personas de la empresa SERVAP y el Presidente del Agua Potable y Alcantarillado de Putagán don Gabriel Solís, debemos abrir una sesión pública y luego dejarnos para retomar el Concejo y tomar la decisión final

**Alcalde:** Se da inicio a la **sesión pública siendo las 16:10 horas**, les damos la palabra a los representantes de la empresa SERVAP, asiste don Carlos Durandeu, Gerente de la empresa y don Juan Carlos Quezada, Abogado de SERVAP y por parte de la comunidad de Putagán asiste don Gabriel Solís, Presidente del APR Putagán

**Gabriel Solís:** Bueno esperamos que con nuestra presencia ayude a que se tome las decisiones tomando en cuenta el bien de la comunidad, porque nosotros como beneficiarios queremos que lo antes posible se solucionen estos impasses que hay en estos proyectos que como ustedes saben las fechas de termino se cumplieron ya y ustedes que tomen la mejor decisión que sea en favor a la comunidad

**Juan Carlos Quezada:** Alcalde y Concejo les agradezco que nos hayan recibido y quiero exponerle de manera resumida, esta obra Construcción Soluciones Sanitarias es un modelo de licitación que se viene repitiendo de varias obras ejecutadas anteriormente y las bases de licitación la idea es que siempre vayan mejorando, y en estas bases de licitación se introdujo una modificación extraordinariamente importante cual fue la que dijo una vez que se adjudique la obra la empresa que se la adjudique tiene la obligación de verificar la estructura de la planta de tratamiento de aguas servidas, es decir, si esta estructura en la enfierradura es suficiente o es insuficiente, y para eso se otorgaban 2 meses desde el momento que se entregaba el terreno correspondiente, la empresa dentro de ese plazo de dos meses contrató un ingeniero estructural que dijo que esta planta de aguas servidas le falta más firmeza si usted no le pone más fierro lo que va a ocurrir va a ser lo mismo que va a ocurrir con la planta de aguas servidas de Sagrada Familia, que va a flotar y va a levantar, ésto es porque cada terreno tiene sus particularidades y las napas freáticas de aquí de Putagán están mucho más superficiales que en el resto del país y estos modelos se hacen para todo el país y se hacen ajustándose a los terrenos particulares, entonces en su momento cuando se dice que aquí se requiere más fierro lo que regularmente ocurre entre dos personas que rápidamente tienen los fondos es que se consiguen las platas, aquí las platas le dijeron que había que conseguirlas pero no estaba previsto en las bases de la licitación y lo que ocurrió es que la Planta de tratamiento de aguas servidas se dijo por instrucciones expresas y recurridas por el GORE, usted no puede ejecutar absolutamente nada respecto a la planta de tratamiento de aguas servidas mientras no le den una autorización y eso está con nota del libro de obra con fecha precisa que dice



con fecha 08 de septiembre del año 2015 y dice: No se autoriza trabajo en planta de tratamiento hasta que la modificación y estudio se encuentra aprobado por el GORE, el GORE lamentablemente no está acá me habría gustado habérselo dicho de frente, porque ésto no es solo en este caso particular sino que es para la solución de todas las plantas de tratamiento de aguas servidas que vengán en adelante, si uno en un momento determinado hay que meterle más fierro hay que tenerle calculado en las bases de dónde saco ese fierro y no demorar un año y medio una vez que el contrato había terminado, y por qué señores Concejales esto es tan importante porque la carta GANT, el programa de trabajo que planteó la empresa y que fue aceptado por la Municipalidad de Villa Alegre como mandante y Unidad Técnica, y quien paga es el Gobierno Regional, decía 398 días, el contrato tenía 420 días y me dijeron usted no puede mover un pedazo de terreno de esta planta de tratamiento mientras no se apruebo esto otro, y me dan la autorización para que vuelva a ejecutar la obra de planta de tratamiento no argumentado un tema técnico por parte del Gobierno Regional, sino que una vez que ellos dispusieron de la plata para meterle más fierro, y eso ocurrió el día 17 de agosto del año 2016, o sea cuando el contrato ya había expirado, pero mientras tanto me dijeron ejecute el resto, los colectores, ejecute el alcantarillado, que era parte importante del contrato, pero me dijeron igual usted tiene que tener ingeniero residente, igual tiene que tener instalación de faena, igual tiene que tener boleta de garantía, igual tiene que pagar los costos financieros, entonces me hicieron gastarme la plata del contrato a la Municipalidad de Villa Alegre y a nosotros para que tuviéramos todo eso, y cuando tuviera ésto me dice nó ahora tenemos la plata para la planta de tratamiento, el mayor fierro que fueron 100 millones de pesos más e inicie ahora la ejecución y no me dan los 398 días que yo había pedido originariamente, si no me dan alrededor de 180 días de manera tal que llegaba al 17 de febrero del 2017 y yo necesitaba plazo hasta septiembre del 2017 y de por medio me dicen yo no te voy a pagar para el ingeniero residente, para la instalación de faena, ni para la boleta de garantía, para el costo financiero ese es problema suyo, porque así como la Municipalidad tiene un ITO, tiene un ATO que tiene que pagarle todo el periodo que dure el contrato, yo por eso les reitero nosotros no queremos forzar a nada al Concejo Municipal, lo único que quería era que me escucharan, aquí los principales perjudicados van a ser la comunidad y va a ser el costo país porque cuando se le ponga término a este contrato nosotros judicialmente vamos a tener que demandar lo que tenemos que demandar pero se va a llamar a una nueva licitación y esta nueva licitación y esto antes de dos años y medio no va a estar terminado, y los 180 millones que se estaban pidiendo por mayores gastos generales estamos absolutamente dispuestos a convenirlos se van a





transformar a lo menos en 700 millones de pesos, porque si ustedes consultan a la Municipalidad de San Clemente esto ocurrió igual hace 8 años atrás y la empresa Monteverde que ejecutaba tres obras, están en juicio, no pudieron ejecutar ninguna boleta de garantía, están con demandas y las obras hasta el día de hoy no se han reiniciado y nosotros tuvimos un problema ahí con la obra de Corralones que todavía la estamos terminando porque pusieron la planta de aguas servidas bajo la cota de crecida de río y que hicimos con el Alcalde y con el GORE reflotar el proyecto cambiamos la planta de tratamiento de aguas servidas porque había dicho que había que ponerle defensas fluviales que son más caras y hoy día estamos terminado la planta de tratamiento de aguas servidas, así se resuelven los problemas en Chile, nadie dice que una obra pública sea fácil de ejecutar, esto podría haber sido peor ni nosotros no hubiésemos hecho la verificación estructural o que hubiesen dicho que estaba bien que no había que ponerle más fierro hoy día esa planta estaría flotando, conversamos con la gente de la comunidad y nos dijeron que las fosas sépticas están colapsadas y eso es congruente con que las napas freáticas son muy superficiales, de manera tal que ésto no es teoría es práctica, a nosotros señor Alcalde nos ofrecieron poner término al contrato de común acuerdo y nosotros estábamos llanos a eso, pero teníamos claros que al poner término esta obra no la van a terminar ni con la plata ni en el plazo correspondiente, de manera tal que si en algún momento se resuelve que se ponga término al contrato en forma unilateral nosotros estamos llanos pero tratamos de forzar las cosas con la Contraloría ingresamos una presentación el 17 de enero 2017, que fue respondida hace dos semanas atrás, y la verdad es que la Contraloría lo analizó y conversamos con la Contralora y ella nos pidió que le presentáramos una reposición porque resolvió de un modo técnico diciendo que el responsable que esta obra necesitara una nueva autorización y se ejecutara en los plazos correspondientes era el contratista y no el mandante, cuando a mi juicio uno va a ejecutar una planta de tratamiento de aguas servidas y requiere más fierro, lo único que requiere es más plata, pero no requiere una modificación de la autoridad sanitaria para esa planta de tratamiento que es lo que se ha escudado en un momento determinado el GORE para apuntar la responsabilidad hacia la empresa, yo se lo he dicho ésto al Alcalde, al abogado de la Municipalidad, nosotros teníamos pensado de mucho antes haber terminado el contrato y haber demandado, pero la verdad que nuestro giro no es demandar, si no que ejecutar las plantas de tratamientos de aguas servidas y ejecutarlas bien, y por eso somos capaces de dar la cara y responder a sus preguntas, en relación a los estados de pagos, todos los estados de pago han sido atrasados, los 17 estados de pago atrasados, un promedio de 52 días de atraso en los estados de pago, el primer estado de pago el cheque salió protestado, ésto es para



graficar como se ha dado el problema, bueno nosotros ingresamos una reposición a Contraloría respecto a ésto la semana pasada, la Contralora adquirió el compromiso que iba a dar una respuesta pronto, porqué después que entregaron su respuesta nosotros tuvimos una audiencia, la idea nuestra es ejecutar planta de aguas servidas bajo una retribución justa y que queden bien terminadas, y ese ha sido nuestro ánimo y hoy estamos siendo víctimas, por eso les solicitamos formalmente que si así lo estiman ponerle término al contrato, lo hagamos, hagamos la liquidación correspondiente, de común acuerdo, pero si yo tuviera que apostar, porque como ciudadano de este país me interesa que las cosas se ejecuten, que al Estado le saquen lo menos posible porque todos pagamos los tributos correspondiente, que le diéramos la oportunidad a la Contraloría que se pronunciara respecto a esto, y el GORE debiera de estar acá, yo sé cómo funciona el estamento estatal por eso hay que remover para que se hagan bases de licitación buenas ,para que el estado sea eficiente, y no en este caso pongan en riesgo a la Municipalidad, porque a ustedes lo único que les entregaron fueron las bases y ejecuten el contrato y sean Unidad Técnica, y porqué si la Municipalidad tiene que ampliar contrato para pagarle al ITO y a la ATO y el Gobierno Regional da plata para eso y no me da plata a mí cuando estoy ampliando el contrato y tengo que pagarle al Ingeniero residente, para pagar la instalación de faena, que es como lo obvio, si se da allá que es como lo accesorio aquí en lo principal también debiera de darse, y con eso termino Alcalde y dispuesto a responder cualquier consulta

**Alcalde:** Para mi aquí la interrogante es la ATO y saber cuál es el rol que cumplió, porque estaba justamente para intermediar entre el estado y la empresa, pero a favor de la comunidad

**Claudia Berrios Nilo:** La verdad que la inspección a la asesoría técnica, es eso asesorar técnicamente ya que el Municipio no cuenta con los recursos humanos para haber contado con un profesional diariamente de la DOM en la obra, y por esa razón el contrato consideró pertinente que se contratara vía licitación una empresa que asesorara en las distintas especialidades, cosa que así funcionó, ahora respecto a las responsabilidades eso tendría que verlo el abogado, para ver si hizo las recomendaciones correctas y en forma oportuna

**Alcalde:** Pero su rol no fue el mejor, según mi punto de vista

**Carlos Durandeu, Gerente empresa SERVAP:** Puedo opinar algo, fundamentalmente yo vengo a dar la cara acá hoy día, yo lo que quería plantear que lo tocó un poco el abogado, yo encuentro el colmo, los plazos señalan que basta la firma de la Directora

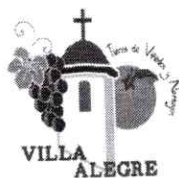




de Obras y lo que dicen las bases de licitación y que a los 15 días es reírse en la cara que tenga un promedio de pago de 52 días, siendo parte de un contrato, cuando yo me pregunto todas las consecuencias que ha habido durante la obra hago reflexión, aquí el responsable es el GORE que es quien pone la plata, yo creo que aquí como Gobierno Regional están haciendo mal la pega, y eso trae toda la trascendencia que trae, porque nadie tiene la espalda para financiar una obra de esta envergadura sin anticipo, el problema es que si usted no tiene recurso para seguir una obra que quiere que haga... yo creo que hay una seriedad, nosotros hemos revisado hartos el contrato suscrito entre ambas partes y se da un incumplimiento en los pagos sistemáticamente, uno de los puntos importantes que planteamos en la Contraloría fue alegar por el estado de pago N° 16, el estado de pago 17 la señora Claudia lo tiene aprobado desde noviembre del año pasado, yo me pregunto cuál es la intención del GORE, que es lo que pasa en el Gobierno Regional, cual es la calidad de los funcionarios que están haciendo la gestión burócrata, uno trabaja para tener una retribución y cuando no están los recursos un mes, no están el segundo mes usted podrá solventar hasta determinada forma, en relación a la planta de tratamiento aquí se pagó las bases de licitación señalaban una cosa y uno licitó por una determinada cosa y dentro de la realidad del contrato este contrato se transformó en cualquier cosa menos lo que señalaban las bases de licitación, reconozco que la empresa tiene responsabilidad en la parte operativa, pero no toda la responsabilidad es de la empresa yo creo que las responsabilidades no son así, yo creo que aquí lo importante es aprender de los errores para solucionarlos

**Claudia Berrios Nilo:** Yo quisiera después de haber escuchado que SERVAP proponga si tiene alguna idea, porque en el fondo ellos han hecho un descargo han hecho saber su postura pero en el fondo no visualizo si ellos están dispuestos a terminar la obra o cuales son las acciones que piensan hacer

**Juan Carlos Quezada:** Bueno en nuestra petición concreta es que nosotros ingresamos una reposición en Contraloría respecto a lo que ella dijo que no correspondía esta indemnización por mayores gastos generales, porque no correspondía aumento de plazo, y la Contraloría se va a pronunciar respecto a esto, y nuestra petición es que esperemos esa respuesta porque si es positiva ustedes van a tener una solución definitiva que va ser que se otorgue el plazo correspondiente y respecto a los mayores gastos generales que el dueño de la empresa me lo dijo que estaba dispuesto en algún momento que se puedan negociar son alrededor de 138 millones y con eso se termina la ejecución de la obra, la Contraloría debiera de pronunciarse antes del 15 de junio y si no si creen que la fórmula es ponerle término al contrato estamos dispuestos a



hacer las liquidaciones correspondientes, hay un tema pendiente que sí tenemos que nosotros tenemos que renovar la póliza de garantía, está solicitada a la Compañía de Seguros y eso lo queremos ver con el abogado de acá para que se renueve la póliza de garantía a requerimiento del mandante, esa es la petición esperemos el pronunciamiento de la Contraloría y si no nos sentemos a ver como liquidamos el contrato

**Leopoldo Herrera V.:** Si me puede clarificar el tema de la póliza

**Juan Carlos Quezada:** Es que la misma Municipalidad atendido que va a vencer que nos pidan que otorguen 60 días más, que la renovemos por 60 días más, porque así lo pide la Compañía de Seguros

Se retiran de la sala el Abogado de la empresa SERVAP don Juan Carlos Quezada, el Gerente don Carlos Durandeu y el Presidente del APR Putagán don Gabriel Solís.

**Claudia Berrios Nilo:** Bueno ha sido una larga jornada para todos y yo como Directora de Obras no puedo recomendar otra cosa que es lo que he venido diciendo desde un principio y que tiene que ver con lo que indican las bases y que tiene que ver con mi trabajo, ahora jurídicamente estoy en contraposición con lo que dice Leopoldo porque mi postura es solo técnica, la postura de él es legal y yo no sé si en el ámbito público podría darse este eventual acuerdo con la empresa, yo no sé si es realmente así trabajar en esa resciliación indicando que ambas partes como tienen incumplimiento y es en eso que se respalda la propuesta que hace Leopoldo, ahora yo como Directora de Obras no puedo respaldar eso, porque no tengo todas las aristas ni vislumbro tampoco para donde nos puede llevar esa decisión en lo jurídico, claro está que la empresa está indicando que en caso de haber un término anticipado va a ejercer todo su presión en contra la Municipalidad que es la entidad que lo ha contratado y bueno lo que rebote al GORE le rebotará pero ellos evidentemente que es a la Municipalidad a quien demandará

**Leopoldo Herrera V.:** Bueno siendo bien literal las bases permiten la resciliación no dicen que en caso de incumplimiento de ambas partes sea posible pero eso lo ha dicho más la jurisprudencia

**Alcalde:** A nosotros nos afectaría mucho que por no cobrar la boleta de garantía tengamos que nosotros responder por la plata

**Leopoldo Herrera V.:** Yo creo que la mejor solución por el momento, sobre todo si hay una renovación de la póliza, nos permitiría hacer la consulta a Contraloría terminarlo



de qué forma y ya tenemos la sugerencia repetitiva del GORE que nos dice termínelo anticipadamente, pero si en el intertanto no se nos va a vencer la póliza porque se va a renovar, podríamos hacer la consulta a la Contraloría, si la Contraloría dice que no resulta procedente la resciliación por ningún motivo, cosa que puede ocurrir, bueno se termina anticipadamente, a estas altura la boleta se renueva o se cobra

**Andrés Sáez Castro:** Bueno por otro lado la señora Magdalena, Jefe de División del GORE, nos hace varias ofertas que no debemos desmerecer y advirtió que si no tomamos la decisión ahora a favor de dar termino al contrato, estas ofertas ya no existirían después

**Leopoldo Herrera V.:** Pero ella no puede condicionar

**Manuel Muñoz Bastias:** La decisión tenemos que tomarla en relación con lo que se nos presentó y con las alternativas que tenemos, lo que nos decía la Sra. Magdalena de que si no se cobra la boleta de garantía pasamos a ser responsables la Municipalidad

**Alcalde:** Yo sé que el tema es complejo pero ellos hicieron una presentación a Contraloría, pero la Contraloría diga lo que diga y si es en favor de ellos vamos a quedar más complicados todavía

**Juan Salgado Garrido:** Ahora lo que dice el abogado vinieron a exponer o haber esperado a que nosotros tomáramos una resolución, pero por algo vinieron

**Alcalde:** Ahora sra. Claudia y don Leopoldo respecto a los gastos generales la Contraloría dijo que nó, aunque hagan 10 presentaciones la Contraloría les va a volver a decir que nó, pero si va a determinar responsabilidades en los atrasos de los estados de pago y que hay un cheque protestado, un cheque del estado protestado

**Claudia Berrios Nilo:** No, es un cheque de la Municipalidad don Arturo

**Alcalde:** Y qué pasó con nuestra cuenta

**Cesar Morales Ramírez:** Lo tienen que haber informado mal, no es por falta de fondos, no sé si era la serie o el número pero algo estaba mal informado

**Alcalde:** Entonces no he dicho nada, pensé que venía de allá

**Andrés Sáez Castro:** A propósito de los pagos ellos tienen un promedio de 52 días de atraso



**Claudia Berrios Nilo:** Los estados de pago no los ha analizado la Contraloría, la Contraloría se refirió a tres estados de pago en la respuesta, y en el 16 fue el que se pronunció de esos tres, porque el 17 no está pagado y el 18 no está cursado

**Andrés Sáez Castro:** O sea los anteriores pueden haber ido todos atrasados

**Claudia Berrios Nilo:** Yo insisto en ésto que las bases no recogen lo que establece el convenio de transferencia del Gobierno Regional con la Municipalidad, no recoge lo que indican las bases, o sea el GORE tampoco está obligado a transferir dentro de 15 días si eso lo dicen las bases no lo dice el convenio, entonces porque el GORE tendría que digamos acceder a esos 15 días, eso también deben tenerlo en cuenta, ellos no participan en la elaboración de las bases, ellos no aprueban las bases, quien lo hace es el Municipio, aquí evidentemente hay un error, pagar en 15 días eso no existe, fue un error de las bases, el Gobierno Regional no tenía establecido una fecha de pago, el convenio no dice..., además el convenio indica de que ellos pueden hacer las observaciones que quieran al momento de efectuar las transferencias, entonces evidentemente aquí hay una dualidad de aprobaciones, por un lado nosotros como Unidad técnica aprobamos un estado de pago super conscientes de las obras ejecutadas y respaldadas técnicamente, pero por otro lado está el Gobierno Regional cuando les llegan estos estados de pagos pueden hacer todas las observaciones, pueden venir a verificar nuevamente y eso está establecido en el convenio como válido, para mí las bases estuvieron mal redactadas en ese punto ya que dejó a la Municipalidad super vulnerable en un punto que evidentemente no iba a poder cumplir

**Alcalde:** En relación al cheque protestado si se rectificó a los dos días, bueno cualquiera puede cometer errores, lo bueno que se pagó pronto

**Claudia Berrios Nilo:** Ese es un punto a favor de la Municipalidad que si bien se demoró, finalmente la Municipalidad ha cumplido con los pagos, tarde pero ha cumplido igual

**Andrés Sáez Castro:** A propósito de ese mismo análisis que está haciendo el GORE, sería bueno que se hiciera aquí también en el Municipio, porque también, porque no nos podemos guiar por lo que digan ellos, porque va a hacer favorable a ellos, porque todas las acusaciones que hacia la empresa eran en dirección hacia el GORE





**María I. González:** O sea el grupo que trabaja con proyectos va a tener que tener sumo cuidado en hacer las bases, es un grupo que tiene experiencia que viene trabajando hace años para haber tenido presente lo que dice la señora Claudia

**Claudia Berrios Nilo:** Ya está recogido por la Unidad de Proyectos, porque ya fue informado

**Alcalde:** Pero las bases de este proyecto eran como del año 2008 o 2009, porque se trató de ejecutar en esos años, antes del terremoto y después no se pudieron encontrar las napas

**María I. González:** Bueno no tenemos nada más que decidir...

**Graciela Sepúlveda Sazo:** Da lectura al documento entregado por el Gobierno Regional

**Alcalde:** Procedamos a la votación, término anticipado o resciliación

#### VOTACIÓN:

**María I. González:** Término anticipado de contrato

**Ricardo Lizama Soto:** Término anticipado de contrato

**Andrés Sáez Castro:** Término anticipado de contrato

**Manuel Muñoz Bastias:** Término anticipado de contrato

**Juan Salgado Garrido:** Término anticipado de contrato

**Alcalde:** Termino anticipado de contrato

**Se aprueba poner término anticipado de contrato con la empresa SERVAP S.A por votación de la mayoría de los Concejales asistentes y voto del señor Alcalde. La inasistencia del Concejel Rebolledo está justificada.**

**Claudia Berrios Nilo:** Ahora que ya tomaron la decisión corresponde hacer efectiva esta póliza de garantía

**Alcalde:** Ya realizada la votación vamos a ir a la correspondencia





## Correspondencia

- Se da lectura a respuesta enviada del Departamento de Salud en relación a solicitud de financiamiento solidario realizado por el Director del Hospital Regional de Talca para la menor Sofía Flores Ibarra y enviada a ese Departamento por acuerdo tomado en Concejo, quien responde que no cuentan con ítem destinado para ayuda social, por lo que no pueden realizar ningún tipo de aporte social.

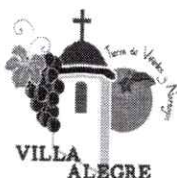
**Alcalde:** En la mañana estuvo hablando conmigo la madre de la menor y este es un tema bien complejo, no está el diagnóstico acá pero es un tema relacionado con autismo, son \$200.000 que tendríamos que aprobar como Concejo para que se le pueda entregar como ayuda social

Se aprueba el aporte de \$200.000 para financiamiento solidario de examen Cariotipo Molecular Microarray, para la menor Sofía Flores Ibarra, por aprobación de todos los Concejales asistentes.

- Se da lectura a Ord. N° 0289 de la Superintendencia de Casinos de Juego de fecha 31-03-2017 e ingresado con fecha 11-05-2017 a este Municipio, mediante el cual remite Circular N° 83 de 2017, que establece el procedimiento de otorgamiento de informes para la obtención de patente municipal de explotación de juegos de habilidad y destreza

**Alcalde:** Solamente un comentario a este Concejo, que tocamos nosotros de los Casinos aparte de Talca y las ciudades grandes, entonces si nos vienen a poner reglas para nuestra gente que tenemos que reglamentar todo y tenemos que quitarles oportunidades a la gente que puede tener algún ingreso, qué recibimos nosotros aparte de una instrucción...? al final ellos están pidiendo que le quitemos oportunidad a gente de la comuna para ellos tener mayores ingresos, esa es mi opinión, esto se lo enviaron a todos los Municipios, a Talca puede ser porque recibe muchos millones, yo mandaré una nota que diga que en la distribución del casino que aparte de Talca qué reciben las otras comunas?





**María I. González:** Yo Alcalde voy a insistir en los bancos de Estación Villa Alegre y en la garita de Pataguas, y en los bancos de Estación Villa Alegre cuando yo hice la solicitud la sra. Graciela se la hizo llegar a la Dirección de Obras por escrito, pero revisando algunos antecedentes y pidiendo información la Dirección de Obras no es la encargada de contratar maestros porque la Unidad de Proyectos no depende de la Dirección de Obras, por lo que le corresponde a la Unidad de Proyectos la construcción de los bancos por lo que solicito se les envíe a ellos ya que son ellos los que contratan un maestro para que realicen un trabajo, la Dirección de obras está para supervisar los trabajos que se están realizando, además informarles que mañana hay reunión de la Comisión de Salud, se está trabajando mucho en esto, don Manuel usted estaba inscrito en la comisión

**Manuel Muñoz Bastias:** Si pero me voy a retirar y me quedo con Educación y Agrícola

**María I. González:** Si pero yo voy Alcalde a la siguiente situación, el señor Lizama no ha podido venir a estas reuniones, yo este trabajo que se está haciendo prácticamente lo estoy haciendo sola, pero yo les recuerdo a los señores Concejales que si se inscribieron en una Comisión tienen que hacer el trabajo como corresponde, por eso yo voy a ser la primera, que terminaron los 6 meses y voy a pedir en rendir cuenta del trabajo que hicieron, se los estoy anticipando, yo voy a preguntar como lo hicieron las otras comisiones, porque la ley lo dice, les cuento que necesitamos de la compañía de los Concejales porque sino hay al menos no hay tres Concejales en las comisiones, no importa que no estén nombrados pero tienen que asistir al menos para que la sesión sea oficial de lo contrario no son oficial, no correría como Comisión

**Ricardo Lizama Soto:** Yo vine a la comisión de Salud en ese entonces estaba un dirigente Nacional que es de Constitución y estaban todos los actores protagonistas del área de la Salud y este dirigente señala que en Salud está todo bien, que los funcionarios a honorarios están contratados por programas especiales y con eso me doy por entendido, o sea si el dirigente nacional dice que está todo bien en Salud y yo pensaba que había una sobrepoblación de personal a honorarios y se contratan por programas, entonces el dirigente dice eso y después cambia la versión, entonces eso no puede ser Alcalde, a mí me gustan las cosas bien claras y si ese dirigente que me da la impresión que sabía mucho, dijo que estaba todo bien en salud, yo la verdad que no voy a entrar a debatir en ese tema en particular





**María I. González:** Te aclaro Ricardo que eso fue la primera reunión, tú solo viniste a la primera, acá está don César que ha asistido a todas las reuniones, pero eso estaba bien para las personas que están por programas, pero después se pasó a analizar parte por parte, ellos han venido a todas las reuniones, aquí hay que fiscalizar, las cosas que están mal hay que decirlas frente a frente

**Manuel Muñoz Bastias:** Hay cosas que son graves, todavía no tenemos una Ordenanza de Tránsito y también tenemos lo de Educación pendiente, está pendiente el sumario que se iba a hacer en la Escuela Timoteo Araya que no sabemos quién pagó los 22 millones, podemos quedar nosotros como notable abandono de deberes, hay muchas cosas pendientes

**Juan Salgado Garrido:** Yo creo que hay comisiones importantes, pero yo estoy en la de Deporte y tenemos \$300.000 que rendir en el año, Salud, Educación, Medio Ambiente, esas son importantes, pero nosotros tenemos tan poco

**Alcalde:** Yo propongo que en la primera sesión de junio se vea todo lo que está pendiente

Yo tengo otra **solicitud de subvención** para que la escuchen bien, Randolpho Alarcón Candia que es un escritor comunal que es poco frecuente que haya escritores, está por lanzar su segundo libro y necesita \$350.000 para 100 ejemplares y valen \$3.500 cada uno, esto lo someto a la aprobación del Concejo porque creo importante apoyarlo desde mi punto de vista, cada uno puede manifestar su opinión

**María I. González:** Lo principal yo creo que es saber de qué trata el libro y cuál va a ser la distribución después que saque el libro

**Graciela Sepúlveda Sazo:** El libro se llama Esperanza y el autor es Nehemias Marat

**Randolfo Alarcón Candia:** El libro trata de las vivencias de Villa Alegre y un poco de poesía urbana y los libros van a ser todos regalados a la población en Villa Alegre, regalar en la Biblioteca y en los Colegios, todo gratuito, no pretendo lucrar con esto, el monto es de \$350.000 para 100 ejemplares ya que vale 3500 cada ejemplar, aquí la editorial cobra por editarlo, grabarlo, y va con fotografías de Villa Alegre también.

#### **Votación:**

Se aprueba el aporte por el monto de \$350.000 para el costo de los 100 ejemplares del libro Esperanza del autor Nehemias Marat ( Randolpho Alarcón Candia), por todos los Concejales asistentes a la sesión





**Alcalde:** Para las próximas ceremonias que se hagan y se entregue algún presente a los grupos que participen se debe contar con un stock de diplomas o reconocimientos, que se entreguen como corresponde

- Se da lectura a correo electrónico enviado por el Conjunto Brisas Chilenas que viajaron desde Santiago en bus para su presentación en la comuna con motivo del Aniversario de la comuna y adjuntan cotización por el valor de \$650.000 por servicio de traslado desde Santiago a Villa Alegre y viceversa

Por el monto se debe licitar, no se puede contratar directamente.

**Alcalde:** Se levanta la sesión siendo las 18:07 horas

  
*Graciela Sepulveda*  
**Graciela Sepulveda**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.

